Emuremasa
EMPRESA MUNICIPAL DE
Residencia de Mayores de Sanlúcar
AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE DE BARRAMEDA

Enrique Cáceres Acosta, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar de Barrameda (Emuremasa), Sociedad Anónima, en calidad de Director Gerente y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poderes otorgada ante el Notario Dª María Inmaculada Benítez González con fecha 7 de Enero de 2016, inscrita en Tomo 2168, Libro 0, Folio115, Sección 8, Hoja CA 38645.

En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2024-16557 para la selección de un/una (1) Diplomado/a en Enfermería para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado definitivo de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral, la formación complementaria, y la entrevista conforme a lo establecido en el apartado segundo de las bases de la convocatoria.

	1 Apellido	*2 Apellido*	*Nombre*	*Exp. Laboral*	*Formación*	*ENTREVISTA*	*Total*
1	*Ibañez*	*Moreno*	*Yolanda*	*0*	*1*	*INCOMPARECENCIA*	*1*
2	*García*	*Luna*	*Mª de la Sierra*	*1,4*	*0,5*	*INCOMPARECENCIA*	*1,9*
3	*Escalante*	*Guzman*	*Paula*	*6*	*1*	*INCOMPARECENCIA*	*7*
4	*Ruiz*	*López*	*Noelia*	*10*	*1*	*3*	*14*
5	*Piñero*	*Gallardo*	*Carlos*	*0*	*0*	*INCOMPARECENCIA*	*0*

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda. (https://www.sanlucardebarrameda.es/es/anuncios) dando un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 18 de Junio de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Enrique Cáceres Acosta

EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLÚCAR S.A.C.